



DECRETO ALCALDICIO N° 835
APRUEBA ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
QUE INDICA.
Requínoa, 03 de Abril de 2.014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2237 de fecha 30.08.2011 que aprueba contrato de fecha 30.08.2011, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y Doña Virginia del Carmen Lira Peñaloza. C.I. N° 4.634.513-4, domiciliada en Pablo Rubio N° 100, comuna de Requínoa, por el cual se arrienda inmueble de su propiedad, ubicado en calle Pablo Rubio N° 17, por un monto total mensual de \$ 137.286, el cual rige a contar del 17.07.2011 hasta el 30.11.2012, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 3533 de fecha 07.12.2013 que aprueba Anexo de Contrato que Modifica Contrato de Arrendamiento, Lira Peñaloza, Virginia del Carmen a la I. Municipalidad de Requínoa, de fecha 07.12.2012, por el cual se renueva contrato por el período comprendido del 01.12.2012 hasta el 31.12.2013, susceptible de ser renovado, por un monto mensual de \$ 145.000.

El Memo N° 039 de fecha 08.01.2014, que aprueba Modificación de Contrato de Arrendamiento de fecha 08.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Virginia del Carmen Lira Peñaloza, por el período comprendido del 01.01.2014 hasta el 28.02.2014, por un monto mensual de \$ 145.000.

El Memo N° 151 de fecha 03.04.2014 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita regularizar Anexo de Contrato por el servicio de arriendo de Inmueble para Oficinas de Secpla, Egis, en atención a que el edificio consistorial municipal aún no se encuentra terminado por lo que existe la necesidad de que el bien raíz siga siendo ocupado por el período comprendido desde el 01.03.2014 hasta el 30.04.2014, por un monto mensual de \$ 145.000. Adjunta Anexo de contrato de fecha 01.04.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 01.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Virginia del Carmen Lira Peñaloza, por arrendamiento de inmueble destinado a funcionamiento de Oficinas de Secpla y EGIS, por el período comprendido del 01.03.2014 hasta el 30.04.2014, por un monto mensual de \$ 145.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.002.001.001 "Arriendo de inmuebles", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC/AST
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dir. Adm. Y Finanzas (1)
Archivo contratos (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE